



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

Teléfono 614-7800 Anexos 211-212 Email: secgeneral@lamolina.edu.pe Apartado 12-056 Lima-Perú

**La Molina, 10 de octubre de 2024
TR. N.º 0430-2024-CU-UNALM**

Señor:

Presente.-

Con fecha 10 de octubre de 2024, se ha expedido la siguiente resolución:

“RESOLUCIÓN N.º 0430-2024-CU-UNALM. - La Molina, 10 de octubre de 2024.

CONSIDERANDO: Que, el artículo 327 literal o) del Reglamento General de la UNALM establece que el Consejo de Facultad aprueba el otorgamiento de grados académicos de bachiller, títulos profesionales y de otras certificaciones o menciones de segunda especialización en el área de su competencia; Que, la Facultad de Pesquería, mediante resoluciones de Consejo de Facultad detalladas en la parte resolutiva, aprueba los Títulos Profesionales de Ingeniera Pesquera e Ingeniero Pesquero bajo la modalidad de **Trabajo de Suficiencia Profesional**; Que, revisado los expedientes, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 150, 310 literal p), del Reglamento General de la UNALM, y estando a lo acordado por el Consejo Universitario en sesión ordinaria de la fecha; **SE RESUELVE: ARTÍCULO 1.-** Conferir los siguientes títulos profesionales de:

| APELLIDOS Y NOMBRES | RESOLUCIÓN |
|--|-----------------|
| INGENIERA PESQUERA | |
| 1 MARTINEZ MALDONADO, FIORELLA VALERIA | Nº 161-24/Fa.Pe |
| INGENIERO PESQUERO | |
| 1 CASTILLO URIBE, MARÍA FERNANDA | Nº 158-24/Fa.Pe |
| 2 LEÓN QUIROZ, RONALD | Nº 162-24/Fa.Pe |

ARTÍCULO 2.- Ratificar las resoluciones mediante las cuales se confieren los títulos profesionales acotados en el artículo precedente. **ARTÍCULO 3.-** La Secretaría General queda encargada de inscribir dichos títulos profesionales en el libro de registro oficial y expedir los diplomas correspondientes. Regístrese, comuníquese y archívese. Fdo.- Américo Guevara Pérez. - Rector- Fdo.- Jorge Pedro Calderón Velásquez. - Secretario General. - Sellos del Rectorado y de la Secretaría General de la Universidad Nacional Agraria La Molina". Lo que cumple con poner en su conocimiento.

Atentamente,


SECRETARIO GENERAL


c.c.: OCI,R,DERA,VR.AC.,GyT, FACULTAD